Contrato UOC Nº 88/2012 con la firma DATA LAB S.A., en el marco del llamado de la Licitación Pública Nacional por SBE Nº 10/2012 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en Presidente Franco núm. 706 esq/ Juan E. O´Leary, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas Lic. **Juan Andrés Cáceres,** con Cédula de Identidad N° 615.997, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6.950 de fecha 19 de julio de 2011, y designado como Ordenador de Gastos en la Resolución N° 983 de fecha 21 de julio de 2011, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DATA LAB S.A., RUC.: **80030218-4**, domiciliada en Avda. Artigas 1645 - Asunción, Telefax: 209-126, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Vicente Sánchez, con Cédula de Identidad N° 669.456, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Adquisición de Equipos de Oficina y Computación

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, Programa de Prestación de Servicios.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) (indicar expresamente cualquier otro documento que se considere incluir como parte del contrato).
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 530 y 540, objeto del gasto específico Adquisición de Herramientas, Maquinarias y Herramientas en General y Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, incluidos en el Presupuesto General de la Nación.
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 239.654

Data lab S.A.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por SBE N° 10/2012, convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, según Resolución N° 890.

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1441.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Equipo Servidor - Itaipu	DELL	EEUU	Unidad	31.500.000	31.500.000
LOTE	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
17	Proyector Multimedia	DELL	EEUU	Unidad	3.895.000	7.790.000
TOTAL ADJUDICADO						39.290.000

Total Adjudicado: (Guaraníes treinta y nueve millones doscientos noventa mil)

Especificaciones Técnicas

LOTE N° 1:

SERVIDORES TIPO 1

Equipo Servidor	Sevidor Dell Power Edge R720
Procesador (CPU)	2 Procesadores de 6 nucleos Intel Xeon E5-2667 2.90GHz,
Formato	Gabinete tipo RACK 2U
Cantidad de equipos	1
Frecuencia de bus	Bus del sistema a 1333 Mhz
Velocidad de la CPU	2.90GHz, por cada procesador
Memorias RAM	64 GB , Dual Ranked LV RDIMMs, expandible a 768 GB
Memoria Cache L3 por procesador	15 MB
Almacenamiento	Almacenamiento
Controladora Raid SAS	SI
Soporte RAID	SI
Capacidad de memoria I/O Cache en la controladora de discos	512 MB con respaldo de batería
Capacidad de soporte de Discos Duros Hot Plug	8
Discos SAS hot plug de 15 KRPM minimo	6 (seis) discos de 600 GB
Fuentes de Poder	2 fuentes de poder Hot Plug redudantes 220 AC, 50 Hz. 750 Watts.
Certificación Microsoft	SI
Controladora de Vídeo	SI, de 16 Mb
Compatibilidad de Sistemas Operativos	Windows 2000/2003/2008 Server, Linux Red Hat, VMWare Virtualización software, etc.

Datalab S.A.

Tarjeta de Red integrada dual port PCI-X o Superior	Si, 2 Dual-Port Broadcom 5709C Gigabit NICs (Total de 4x 1GbE puertos)
Ranuras de Expansión	6 Ranuras PCI
Puertos	1 (un) serie RS-232
	5 (cinco) puertos USB 2.0
Ventiladores hot plug redundantes	Si
Garantía	3 (tres) Años
Se exigirá la presentación de:	Certificados de calidad ISO 9000, FCC, UL
	Si cumple
	Certificado de Garantía del Representante
	Si cumple
	Con Catálogos de imágenes y especificaciones del equipo ofertado.
Plazo de entrega Maximo (adenda 4)	Si cumple
Kit de montaje en rack	Si
Montaje de todos los componentes	Se montaran todos los servidores en los racks ya disponibles

Especificaciones Técnicas

LOTE N° 17: PROYECTOR

MULTIFUNCIÓN LASER DIGITAL	
CARACTERÍSTICAS Y EXIGENCIAS MÍNIMAS	
Marca: Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante;	**DELL**
Modelo: Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catalogo on-line del fabricante;	**1420X**
Origen: Indicar:	**EE.UU.**
Procedencia: Indicar:	**EE.UU.**
Luminosidad: 2600 lumenes de emision de luz de color y 2600 lumenes de emision de luz blanca minimo;	Si Cumple. Brillo 2700 lúmenes ANSI (máx.)
Posibilidad que la emision de luz blanca sea medida según normas internacionales;	Si Cumple. La Marca posee certificaciones de cuidado del medioambiente.
Duracion de Lampara: 4000 hs;	Si Cumple.
Conectividad simplificada: Plug 'n Play USB, compatible con Windows y Macintoch;	Si Cumple.
Resolución: XGA (1024 x 768) minimo;	Si Cumple. Resolución nativa de 1024 x 768 píxeles (XGA)
Correccion trapezoidal vertical automatica;	Si Cumple.
Debe incluir un dispositivo portatil tipo apuntador por cada equipo, con controlador de diapositivas, con entrada USB y WIFI LR5.-	Si Cumple.
Maletin y todos los accesorios para su correcto funcionamiento con PC/Notebooks.	Si Cumple.

Data Lab S.A.

El equipo ofertado debe contar con Garantia Escrita: 1 año como minimo.	Si Cumple. 1 Año de garantia.
Servicio Técnico: Con repuestos y mano de obra incluidos durante el periodo de garantia. El soporte tecnico debera incluir el retiro del equipo del MRE y devuelto una vez concluido los trabajos.	Si Cumple.
Compatibilidad con computadoras; VGA, SVGA, XGA audio: bocina interna de 1 watt.	Si Cumple. Posee compatibilidad con computadoras; VGA, SVGA, XGA audio: 1 parlante RMS x 2 W Mono

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es del Banco: BBVA Cta Cte N° 21/01/011983.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2012.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

8. PLAZO DE ENTREGA DE BIENES
El plazo de entrega del Bien no debe ser mayor a 30 días posteriores a la fecha de orden de compra respectiva.

9. RECEPCION DE BIENES
La entrega de bienes de realizara en el Departamento de Patrimonio con presencia de funcionarios de Dirección Administrativa y de al Unidad Operativa de Contrataciones de la Convocante.

Data lab S.A.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
El valor de la multa será : hasta el 1 % del valor total del suministro del bien o servicios en demora, por cada día de retraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada a EL PROVEEDOR o en su caso, ejecutada la garantía de Fiel cumplimiento de Contrato. El monto máximo de la multa no sobrepasara el monto máximo de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

11. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2012.

Vicente Sánchez
C.I. 669.456
DATA LAB S.A.

Data lab S.A.

Lic. Juan Andrés Cáceres A.
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Relaciones Exteriores